

CAMARA

- Lunes 4 de Diciembre

- **Plenaria Cámara: Punto No. 2, Proyecto de Ley No. 011 de 2022 Cámara, “Por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones”.** Autor, H.R. Juan Carlos Lozada; Ponentes, HHRR Gabriel Ernesto Parrado, Juan Pablo Salazar, Ana Rogelia Monsalve, Ermes Evelio Pete Vivas
- **Plenaria Cámara: Punto No. 3, Proyecto de Ley No. 258 de 2022 Cámara, “Por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones”.** Autores, HHSS Fabián Díaz, Inti Asprilla, HHRR Alejandro García, Piedad Correal, Carolina Giraldo, John Edgar Pérez, Carlos Edward Osorio, Juan Sebastián Gómez, Delcy Esperanza Isaza, John Fredy Núñez, Julia Miranda, Santiago Osorio, Gabriel Becerra, Omar De Jesús Restrepo, Hernando, Jorge Eliécer Tamayo, Aníbal Gustavo Hoyos. Ponentes, HHRR Julia Miranda, José Octavio Cardona, Cristian Avendaño, Olga González
- **Comisión Tercera Cámara: Punto No. 1, Proyecto de Ley No. 251 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones -Ley Catastro Justo”.** Autores: HHRR Leider Vásquez, Jorge Bastidas, Wilmer Castellanos, James Mosquera, John González, Héctor Chaparro, Hugo Archila, Christian Garcés, Germán Rozo, José Tejada, Gabriel Parrado. Ponentes: Jorge Bastidas, Juliana Aray, Gilberto Betancourt
- **Comisión Tercera Cámara: Punto No. 2, Proyecto de Ley No. 084 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado”.** Autores: HHSS Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia, Ciro Ramírez, HHRR Christian Garcés, Edinson Olaya, Hugo Danilo Lozano, Yenica Sugein Acosta, Olmes de Jesús Echeverría. Ponentes: Oscar Pérez, John Fredy Núñez, José Tejada.

- Martes 5 de Diciembre

- **Comisión Quinta Cámara: Punto No. 2, Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones”.** Autor: H.R. Hernán Darío Cadavid. Ponente: Óscar Villamizar